

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal Planificación
04 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

Presupuesto Municipal año 2019.
2°.- Decreto Exento N°3.932 de fecha 13 de diciembre del 2018, que aprueba los Programas Comunitarios 2019 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
3°.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento
Pública, celebrada el día jueves 27 de diciembre del 2018, de acuerdo a Certificado N°177 de fecha 27 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto por el Secretario Municipal.
4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 75 ordinaria Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.
5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica

CONSIDERANDO:

Plazoleta Ajial.
1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en VERDES EN PLAZOLETA AJIAL" Area de Gestión 2- por el período presupuestario 2019.
3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.
4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 75 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 27 de Diciembre del 2018, de acuerdo a Certificado N°177 de fecha 27 de Diciembre del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.
5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Sr. Luis González Jerez, en la mantención de área verde en Plazoleta Ajial.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato directo los Servicios de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA AJIAL" al Sr. Luis González Jerez, Rut N°5.236.111-7, por un valor mensual de \$60.000.- por un período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.
2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el VºBº para sus respectivos pagos.
3.- IMPUTASE, el costo del presente Decreto al ítem 22.08.003.005.002 "Mantención de Areas Verdes", área de Gestión 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$720.000.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

ALCALLE (S)
MARCIA LARRAÑAGA CUTTERREZ
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera
MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Obras Municipales
3.- Adm. y Finanzas
4.- Archivo SECPLA
RLC/SMH/GRT/MGC/mlp

OFICINA DE PARTES
04 ENE 2019
DESPACHADO
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD